SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QUATRO.

~~VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO.~~

Acuerdo de 7 de 9bre de 1724

En la villa de Bullas en siete dias del mes de
nobienbre de mil setez[iento]s y veinte y quatro años los
s[eño]res Ju[an] de Villegas, reg[ido]r y Alcalde hordin[ari]o
de esta villa, y [illegible] Muñoz [illegible] Alon-
so de esta v[ill]a y [illegible], Pedro [illegible]
lo Fer[nande]z Sevilla, Con[cejale]s [illegible] Fernan-
dez, Pedro Lopez [illegible] de Velez [illegible]
[illegible] de Moreno Valero [illegible]
[illegible] de esta v[ill]a [illegible]
[illegible] como lo acostumbran [illegible]
[illegible] hecho; dixeron que [illegible]
[illegible] Requerido [illegible]
memorial presentado por [illegible] Ruiz Andrea
[illegible] de esta villa don de [illegible]
renuncia de la Vara de [illegible]
[illegible] motibos que [illegible]
que al mandaron se pusiese en este libro
[illegible] que la causa
[illegible] dha renuncia [illegible]
[illegible] dixeron de una
conformidad [illegible] presente [illegible] admitida
la admitieron dha renuncia y Respecto de
[illegible] nombraron [illegible] dha razon [illegible]
[illegible] dcho [illegible] Ruiz [illegible]